

## EL COLEGIO DE PROFESORES, CULMINACION DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA

por el prof. WALDEMAR CORTÉS  
Rector del Liceo N° 1 de Santiago

Está pronto a convertirse en realidad un anhelo del magisterio secundario, que viene luchando, desde hace algunos años, por la creación del colegio profesional respectivo. Desde su gestación, la idea empezó a ganar voluntades para lograr, como uno de sus primeros frutos, la unión de los maestros en torno a un claro y decidido propósito de reivindicación de la profesión docente. Así, ha venido formándose una poderosa corriente de opinión que prácticamente ha pulverizado las pequeñas resistencias surgidas ante una acción renovadora y definitiva para la carrera del magisterio. La Asociación Nacional de Profesores de Estado y la Sociedad Nacional de Profesores, han logrado concertar sus esfuerzos institucionales para llegar a la elaboración de un proyecto que satisface plenamente al magisterio, y, perfeccionado ya el cuerpo legal elaborado por la primera de las entidades señaladas y logrado el apoyo solidario de otras corporaciones colegiadas, como, asimismo, el de organizaciones estudiantiles —secundarias y universitarias— y de amplios sectores culturales del país, el proyecto será presentado al Congreso Nacional para que inicie su trámite legal correspondiente. En el Parlamento contará, sin duda, tanto por la claridad de sus propósitos como por lo que significa para la enseñanza nacional, con el unánime respaldo de los partidos políticos.

El Colegio de Profesores Secundarios, como su nombre lo indica, será una institución que cobijará a todos los profesores secundarios que hayan obtenido su título profesional en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile o en universidades reconocidas por el Estado, siempre que éstas últimas tengan estudios equivalentes y ellos se desarrollen también en un período mínimo de cinco años. Tendrán, pues, los colegiados los mismos requisitos de ingreso y deberán inscribirse en el Orden todos los profesores secundarios del país, cualquiera que fuere el campo donde desempeñen su profesión. Lo que importa es que tengan una común o equivalente formación profesional, destinada, en principio, a volcarse en el campo específico de la Enseñanza Secundaria.

Institución de derecho público, como todos los colegios profesionales, el Colegio de Profesores regulará el ejercicio de la carrera docente, ejérzase ésta en el sector público o en el privado. Sus disposiciones han sido estudiadas con criterio estrictamente jurídico, de

modo que su acción no podrá mezclarse en discusiones y luchas ajenas a la profesión, importante factor en el que estribará gran parte de su eficacia como herramienta imprescindible para el perfeccionamiento de una profesión universitaria, increíblemente abandonada hasta ahora desde el punto de vista profesional, social y económico. Las finalidades del Colegio apuntan, precisamente, a trocar una caótica situación —de la que tantos y tan diversos males se derivan para la enseñanza—, por otra que tienda a restablecer una perdida tabla de valores; que delimite con justicia responsabilidades; que jerarquice racionalmente sobre bases esencialmente técnicas; que considere profesional, social y económicamente como corresponde al profesor secundario; que ofrezca un porvenir digno a los jóvenes que abrazan la carrera, a fin de que ésta pueda equiparar razonablemente sus expectativas con las que ofrecen otras profesiones universitarias. Sólo así podrá llegar a ella un mayor número de estudiantes sin el peligro de frustraciones fatales no sólo para el maestro sino, en mayor grado, para los niños y adolescentes que serán sus educandos.

Perseguirá, pues, el Colegio de Profesores la jerarquía del título de Profesor Secundario, a fin de que el ejercicio de la carrera docente quede paulatinamente en manos de profesionales de la enseñanza, medida justa y que obedece a un principio de profesionalización de la docencia, hoy, por muchas razones, venida a menos. Elevará, asimismo, el nivel de exigencias de idoneidad —mientras no haya el número suficiente de titulados— de aquellas personas que ejercen el magisterio en la enseñanza particular, y, haciendo uso de su enorme poder moral, pedirá, en lenguaje fundamentado y objetivo, la derogación de medidas reglamentarias que permiten ejercer la docencia secundaria a personas que apenas tienen Tercer Año de Humanidades, en el Primer Ciclo, y Sexto Año, en el Segundo, insólita situación que ninguna profesión podría resistir sin ver debilitarse fatalmente su prestigio.

El primer objetivo enunciado trae, como lógica consecuencia, el procurar una efectiva dignificación docente frente a la sociedad y el Estado, lo que tendrá que traducirse en regímenes de trabajo que garanticen al educando y al maestro un quehacer educativo realmente eficaz imposible de conseguir con las actuales 36 horas semanales de clases y con un sistema de remun-

neraciones que obliga al profesor a desempeñar no el increíble horario señalado, sino el monstruoso de 50 o más horas semanales para lograr satisfacer elementales necesidades derivadas de su condición profesional y social. Urge romper el círculo y, sin duda, el Colegio de Profesores será el medio adecuado para conseguirlo. Lo primero es organizarse con miras a esos precisos objetivos y, en el orden aquí establecido, corresponderá a la organización colegiada al elaboración de un Escalafón Docente que jerarquice considerando comprobados méritos profesionales y la adecuada y previa preparación para los cargos: que dé oportunidades a los profesores para seguir cursos de postgraduados, destinados a un necesario perfeccionamiento y a la específica formación técnica de orientadores, inspectores generales, rectores, visitadores, etc. Mas, no se trata sólo de aspectos externos de estructura institucional. Deberá también el Colegio elaborar

y aplicar un Código de Ética Profesional, con base estrictamente jurídica y al margen, por lo tanto, de toda influencia política o religiosa. De no hacerlo así, su creación en modo alguno significaría una superación de viejos e inoperantes moldes de acción, ni menos una garantía de efectivo progreso para la Educación Nacional. Garantizará el Código el correcto ejercicio profesional y, a través de sus disposiciones, el profesor verá estimulada y reconocida su labor meritoria, proyectese ésta en el campo de la docencia propiamente tal, en el de las actividades gremiales o en el de la investigación pedagógica.

Cabe esperar que con tales principios, el Colegio de Profesores Secundarios cumplirá satisfactoriamente su finalidad última, que no es otra que elevar el nivel de la educación nacional en los planos cultural, científico y técnico, conforme a la época y a las necesidades del país.

## ALGUNAS VENTAJAS DEL SISTEMA EDUCACIONAL EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE ALEMANIA

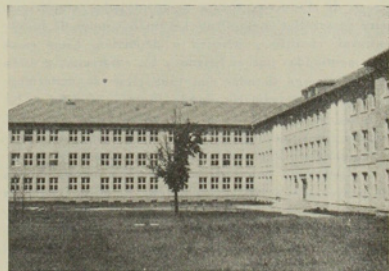
*Conversación con el prof. Constantino Jacoby, profesor jefe del Laboratorio de Química y Física en la Escuela de Ingeniería*

Comisionado por la Universidad de Chile, el Prof. Constantino Jacoby realizó durante algunos meses un viaje por distintos países de Europa, en especial Alemania Oriental, Polonia y la URSS, con el propósito de estudiar el estado general de la educación en dichos países, y las posibilidades de intercambio universitario.

En Alemania Oriental —tema de conversación con el Boletín— visitó las Universidades de Berlín, Leipzig y Halle, la Academia de Minas de Freiberg, la Escuela Técnica Superior de Dresden, la Academia de Ciencias Alemana en Berlín, así como numerosos establecimientos de enseñanza primaria y secundaria. Nuestro entrevistado expresa que de Alemania Oriental regresa con la convicción de que allí se considera a la Educación como la más importante de las actividades nacionales. El Estado invierte en ella enormes sumas, puesto que se considera la inversión más productiva. Estas sumas se distribuyen de acuerdo al plan septenal, en cuya planificación participa, a través de discusiones públicas, un vastísimo número de personas.

El Prof. Jacoby, que fue alumno de la Universidad

de Berlín hasta 1933, adelanta una comparación entre el estudiante de su época y el de la actual. A su entender, el estudiante de este tiempo cuenta con mayor madurez, no sólo en el aspecto de la preparación en su especialidad, sino en cuanto a su conciencia



Facultad de obreros y campesinos en la Universidad de Halle